







FORMATO DE CLASIFICACION PARCIAL DE DOCUMENTO

Fecha de clasificación		
Área	Subgerencia de Administración	
Identificación del documento del que se elabora la versión pública	FACTURA CONTRATO: ASIPONATUX-COMSOC-S-13/2024	
Información reservada		
Período de reserva		
Fundamento legal		
Ampliación del Periodo de reserva		
Confidencial	Pag. 1 Datos bancarios	
Fundamento Legal	Art. 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.	
Rúbrica del titular del área		
Fecha y número del Acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública	24 de octubre de 2024. Acta de la Cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia.	
Fecha de desclasificación		
Rúbrica y cargo del servidor público que desclasifica		





AGENCIA DIGITAL ADI0809035M0

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales AYUNTAMIENTO - #125 Col. CENTRO C.P. 06040 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, D.F., MEXICO

MEXICO-MILENIO

CFDI de Ingreso

Serie y Folio FTA 6569 Lugar de expedición 06040

Fecha y hora de emisión 02/09/2024 18:22:34
No. de Certificado 00001000000706578798

Cliente

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN API940722K33

CARRETERA A LA BARRA NORTE - #KM 6.5 Col. EJIDO LA CALZADA C.P. 92880 TUXPAN, VERACRUZ, MEXICO

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Domicilio Fiscal: 92880

Por conducto:

ca. Motivo: Por ser un

Su publicidad transmitida	Contrato	Anuncia	Numero de
			orden
	~		

DEL 16/07/2024 AL 31/07/2024

ASIPONATUXPAN CAMPAÑA: SECRETARIA DE MARINA JULIO'

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN

DescripcionCantidadUnidadTarifaImporteNO. ASIPONATUX-COMSOC-S-13/20241.00Servicio344,827.59344,827.59Objeto Impuesto: 02 - Sí objeto de impuesto.

ıri a			
ınca	Total con letra	TOTALES	
s ba	CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MXN	Subtotal:	344,827.59
nes		IVA 0.160000%:	55,172.41
acic		Total:	400,000.00

Fecha de Timbrado

Referencia de Pago

PRA PAGOS VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O

Folio Fiscal

Moneda:

Tipo de Cambio:

MXN 1.00

Forma de Pago: Metodo de Pago:

Información del Pago

No Certificado SAT

Transferencia electrónica de fondos

Rfc proveedor certificación

Pago en una sola exhibición



746b88d0-ca56-4622-9047-9b94e2e8adf3	02/09/2024 18:22:34	00001000000518812364	SNF171020F3A
Sello digital del Sa	AT	Sello di	igital del CFDI
LK04Ug/4r04oR2rCmwD8C6i6zf//Nj2P15RvVwlQpQ05isLhpQeL9DcB9/qZqnUTDDUh OvSO0Xo2PuT2YG0hmghhlbgHlh0FQXM66gM8h8WiJPZc/qYu1Kbewl9E31WAL47hl /RW0XhjQuCW9EQlpOuDp03FRUacjxwfdd6Y4BAT9ZRxPyyuK7GOHl6bbangayaE aoxo66bP2lfHvlpuCQ8i0r9N0u+r9c+Tjzpu8hFe7zo7Lvz8lJcZDh78bQniQnBK8fRBrTP Xfp6dDL2mVPsH4WssWOm84B1CD0ZTqOxfuz7VW8zVKOJvP0sVez36ZR0hKvRl2s GXhaqD+1VWdw==		OX8ltkGaTvkivBO842a+LIWTvmLvtIEu	8PmPKoDzQlh5Pt0WnrDhnVWl4h4lBQMEvog CDJH-c1/+bh7ZJh1jz5Lvbe7Wqjl6hmrVJRYX JMWEO8kHjHIUCVVli/Due1yngWoj9mjtxMM JD8u7uzWS8KGXBoFEc4Oh7hWFAaTvPOtVN 336fyOCg+Gzcp7llHoF3A2ZZB27cS3YlLRTn2
0.1	The state of the state of the state of		

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|746b88d0-ca56-4622-9047-9b94e2e8adf3|2024-09-02100:00:00|SNF171020F3A|byOAZbsttZH18YLY/NDfW1Owd1h4F8PmPKoDzQlh5Pt0WnrDhnVWl4h4lBQMEvogOX8ltkGgTvkivBQ8A2g+UWTvmLvtlEuCDJI+c1/+bh7ZEJh
1/25Lvieb7Wqi|SnmrV,NYSycuxU8785j0QrBfnokK1YbLeGJIwITIUWpMxEO8kHjHIUCvVlvli/Due1yngiWoj9mjtxMMYJvy2qiDqs28wzYLy8faMwCqhfHHeDiQD8u7uzWS8KGXBg
FEc4Oh7hwFAaTvPOtVNrGTXqPS9CGRj02LfBr0m3khqtTozM/L336fyOCg+Gzcp7llHoF3A2ZZB27CS3YILRTn2xg==|00001000000518812364||









ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.------

de 202 adelar reunie del Ór de Int Raymi de De	Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las once horas del día 24 de octubre 24, reunidos en la Sala "M" de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en nte ASIPONATUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92880; se eron los CC. L.E. Omar Salas Jácome, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular rgano Interno de Control Específico, L.C. Isabel Toledo Terán, Coordinadora de Archivo, en su calidad regrantes del Comité; y como invitados: el Ing. Nicodemus Villagómez Broca, Director General, el Ing. undo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, y Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales, Subgerente esarrollo de Mercado, todos Servidores Públicos de la ASIPONATUX; Lic. Eric Cruz Cruz, Asesor Jurídico iionado de la SEMAR; bajo el siguiente:
	ORDEN DEL DÍA
l.	Lista de asistencia y verificación de Quórum
II.	Aprobación del Orden del Día
Ш.	Aprobación de las versiones públicas de los contratos y facturas elaborados por las Gerencias de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones e Ingeniería y Gerencia de Comercialización para su carga en el SIPOT.
IV.	En atención y seguimiento a la recomendación realizada por parte del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la ASIPONATUX; el Titular de la Unidad de Transparencia presentara al Comité de Transparencia una "Guía para el Testado de Documentos"
V.	Asuntos Generales
= VI.	Clausura de la reunión
	ACUERDOS
I List	lar de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia
	ocedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto le los acuerdos que se tomen tengan validez.
Acto s	probación del orden del díaseguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes
III A	probación de las versiones públicas de los contratos y facturas elaborados por las Gerencias de nistración y Finanzas, de Operaciones e Ingeniería y Comercialización para su carga en el SIPOT

Carr_{etera} a la Barra Norte Km. 6.5 Telé_{fono} 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Verac www.puertotuxpan.com.mx

eracruz.

Página 1 de 4











MARINA

El Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que se envió vía correo electrónico a los integrantes del Comité, la propuesta de los contratos que fueron objeto de generar la Versión Pública en apego al artículo 111 de la Ley General de Transparencia, Acceso de Información; que a la letra dice:

"Artículo 111.- Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación."

De acuerdo a la petición de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y la

Gerencia de Operaciones e Ingeniería, respecto de la información que obra en los archivos de cada una de las Unidades Administrativas antes señaladas, el Titular del área solicita generar la Versión Pública para su carga en el Sistema SIPOT correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2024		
CONSIDERANDOS		
PRIMERO El Comité de Transparencia dentro de sus atribuciones está facultado para determinar la clasificación de la información motivo del presente asunto, lo anterior con fundamento en lo señalado en los artículos 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
SEGUNDO El Comité de Transparencia procede a revisar la documentación que fue necesario generar su versión pública		
El Comité de Transparencia resuelve		
De la revisión a los documentos presentados, se desprende que la información testada en los documentos, se trata de información de carácter confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.		
Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a a Información Pública que a la letra dice:		
"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.		

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos."

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados

Los datos personales son considerados como información confidencial, que debe ser protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión general de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Carretera a la Barra Nortem. 6.5 Teléfono 783 102 3030

para ello.

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, www.puertotuxpan.com.mx Veracruz.

Página 2 de 4











identificable, que de manera enunciativa se tienen las siguientes: origen étnico o racial, características físicas, características morales, características emocionales, vida afectiva, vida familiar, domicilio particular, número telefónico particular, patrimonio, ideología, opinión política, creencia o convicción religiosa, creencia o convicción filosófica, estado de salud física, estado de salud mental, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, entre otras.
RESOLUTIVOS
El Comité de Transparencia resuelve:
PRIMERO Por los motivos expuestos en los considerandos, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad las Versiones Públicas de las documentales presentadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Comercialización y Gerencia de Operaciones e Ingeniería. [ANEXO I]
SEGUNDO Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a las Áreas Responsables de generar la información para la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de que generen los hipervínculos y procedan con el llenado de los formatos correspondientes, para dar cumplimiento en tiempo y forma con el requerimiento normativo de su publicación
En atención y seguimiento a la recomendación realizada por parte del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la ASIPONATUX; el Titular de la Unidad de Transparencia presentara al Comité de Transparencia una "Guía para el Testado de Documentos"
Derivado de la recomendación emitida por parte del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Tercera Reunión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia en ASIPONATIUX, celebrada el 29 de julio de 2024, en el sentido de unificar criterios en el testado de los documentos; el Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 20, del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V., presenta a los integrantes del Comité de Transparencia una "Guía para el Testado de Documentos"; con la finalidad de que las áreas encargadas de dar cumplimiento a las obligaciones del sujeto obligado en materia de transparencia, cuenten con un documento de apoyo en el testado de los documentos de la Entidad
El Comité de Transparencia resuelve:
V ASUNTOS GENERALES No Existen Asuntos que tratar en este rubro

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030

Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. www.puertotuxpan.com.mx

Página 3 de 4











VI CLAUSURA DE LA REUNIÓN		
No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.		
COMITÉ DE	TRANSPARENCIA	
Mino Opar Salas Jácome [Con Voz y Voto]	L.C. Isabel Toledo Terán (Con Voz y Voto)	
Lic. Hilario Titular del Órgano Intern la ASIP	Offiz Gómez O de Control Específico de ONATUX Oz y Voto)	
DIRECTOR GENERAL Ing. Nicodemus Villagómez Broca	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA	
SUBGERENTE DE DESARROLLO DE MERCADO Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales	ASESOR JURÍDICO COMISIONADO DE LA SEMAR Lic. Eric ruz Cruz	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

